



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### VI LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

25 de septiembre de 1998

Núm. 190-8

### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### 127/000008 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (núm. expte. 127/8).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ISLAS BALEARES (127/8)

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin enmiendas.

#### ARTÍCULO 1

##### Apartado 1. Artículo 1.2

- Enmienda número 2, del G.P. Vasco-PNV.
- Enmienda número 3, del G.P. Catalán-CiU
- Enmienda número 24, del G.P. IU.

##### Apartado 2. Artículo 3

- Enmienda número 4, del G.P. Popular, apartado 3 (nuevo).
- Enmienda número 14, del G.P. Socialista, apartado 3 (nuevo).
- Enmienda número 25, del G.P. IU, apartado 3 (nuevo).

##### Apartado 3. Artículo 4.1

- Enmienda número 1, del G.P. Vasco-PNV, apartado 3 (nuevo).

##### Apartado 4. Artículo 6.2

Sin enmiendas.

##### Apartado 5. Artículo 7

Sin enmiendas.

##### Apartado 5 bis (nuevo). Artículo 9 (no contemplado en la reforma).

- Enmienda número 26, del G.P. IU.

##### Apartado 6. Artículo 10

- Enmienda número 27, del G.P. IU, párrafo introductorio.
- Enmienda número 28, del G.P. IU, apartado 2.
- Enmienda número 5, del G.P. Popular, apartado 6.
- Enmienda número 15, del G.P. Socialista, apartado 6.
- Enmienda número 5, del G.P. Popular, apartado 6 bis.
- Enmienda número 15, del G.P. Socialista, apartado 6 bis.
- Enmienda número 29, del G.P. IU, apartado 15.
- Enmienda número 30, del G.P. IU, apartado 17.
- Enmienda número 31, del G.P. IU, apartado 25.
- Enmienda número 5, del G.P. Popular, apartado 28.
- Enmienda número 15, del G.P. Socialista, apartado 28.
- Enmienda número 32, del G.P. IU, apartado 30.
- Enmienda número 33, del G.P. IU, apartado 31.

— Enmienda número 5, del G.P. Popular, apartado 35.	Apartado 9. Artículo 14
— Enmienda número 15, del G.P. Socialista, apartado 35.	Sin enmiendas.
— Enmienda número 5, del G.P. Popular, apartado 37.	Apartado 10. Artículo 15.2
— Enmienda número 15, del G.P. Socialista, apartado 37.	Sin enmiendas.
— Enmiendas números 34, 35, 36, 37 y 38, del G.P. IU, apartados nuevos.	Apartado 11. Artículo 16
	Sin enmiendas.
Apartado 7. Artículo 11	Apartado 12. Artículo 17
— Enmienda número 39, del G.P. IU, apartado 1.	Sin enmiendas.
— Enmienda número 40, del G.P. IU, apartado 2.	Apartado 12 bis (nuevo). Artículo 17 bis (nuevo)
— Enmienda número 6, del G.P. Popular, apartado 7.	— Enmienda número 62, del G.P. IU.
— Enmienda número 16, del G.P. Socialista, apartado 7.	Apartado 12 ter (nuevo). Artículo 18 (no contemplado en la reforma)
— Enmienda número 41, del G.P. IU, apartado 7.	— Enmienda número 63, del G.P. IU.
— Enmienda número 42, del G.P. IU, apartado 8.	Apartado 13. Artículo 19.3
— Enmienda número 6, del G.P. Popular, apartado 9.	Sin enmiendas.
— Enmienda número 16, del G.P. Socialista, apartado 9.	Apartado 14. Artículo 20.3 y 4
— Enmienda número 43, del G.P. IU, apartado 9.	— Enmienda número 64, del G.P. IU, apartado 2 (no contemplado en la reforma).
— Enmienda número 44, del G.P. IU, apartado 10.	Apartado 15. Artículo 23
— Enmienda número 45, del G.P. IU, apartado 13.	— Enmienda número 65, del G.P. IU, apartado 3 (nuevo).
— Enmienda número 46, del G.P. IU, apartado 14.	Apartado 16. Artículo 24.4
— Enmienda número 6, del G.P. Popular, apartado 16.	— Enmienda número 66, del G.P. IU, apartado 8 (nuevo).
— Enmienda número 16, del G.P. Socialista, apartado 16.	Apartado 17. Artículo 27
— Enmiendas números 47 y 48, del G.P. IU, apartados nuevos.	Sin enmiendas.
Apartado 8. Artículo 12	Apartado 18. Artículo 28.1 y 2
— Enmienda número 7, del G.P. Popular, apartado 1.	— Enmienda número 67, del G.P. IU, apartado 1.
— Enmienda número 17, del G.P. Socialista, apartado 1.	Apartado 19. Artículo 29
— Enmienda número 50, del G.P. IU, apartado 1.	Sin enmiendas.
— Enmienda número 51, del G.P. IU, apartado 2.	Apartado 20. Artículo 31.1
— Enmienda número 53, del G.P. IU, apartado 5.	— Enmienda número 68, del G.P. IU, apartado 9.
— Enmienda número 7, del G.P. Popular, apartado 7.	Apartado 20 bis (nuevo). Artículo 31 bis (nuevo).
— Enmienda número 17, del G.P. Socialista, apartado 7.	— Enmienda número 69, del G.P. IU.
— Enmienda número 54, del G.P. IU, apartado 7.	Apartado 21. Artículo 32
— Enmienda número 7, del G.P. Popular, apartado 8.	Sin enmiendas.
— Enmienda número 17, del G.P. Socialista, apartado 8.	
— Enmienda número 55, del G.P. IU, apartado 8.	
— Enmienda número 7, del G.P. Popular, apartado 9.	
— Enmienda número 17, del G.P. Socialista, apartado 9.	
— Enmienda número 56, del G.P. IU, apartado 11.	
— Enmienda número 57, del G.P. IU, apartado 16.	
— Enmiendas números 58 y 59, del G.P. IU, apartados nuevos.	
Apartado 8 bis (nuevo). Artículo 12 bis (nuevo)	
— Enmienda número 60, del G.P. IU.	
Apartado 8 ter (nuevo). Artículo 12 ter (nuevo)	
— Enmienda número 61, del G.P. IU.	

## Apartado 22. Rúbrica del Capítulo III del Título III

Sin enmiendas.

## Apartado 23. Artículo 33

Sin enmiendas.

## Apartado 24. Artículo 36

Sin enmiendas.

## Apartado 25. Artículo 38

— Enmienda número 70, del G.P. IU.

## Apartado 26. Artículo 39

— Enmienda número 71, del G.P. IU, párrafo introductorio.

## Apartado 26 bis (nuevo). Artículo 40 (no contemplado en la reforma)

— Enmienda número 72, del G.P. IU.

## Apartado 26 ter (nuevo). Artículo 40 bis (nuevo)

— Enmienda número 73, del G.P. IU.

## Apartado 26 quáter (nuevo). Artículo 46.3 (no contemplado en la reforma)

— Enmienda número 74, del G.P. IU.

## Apartado 27. Artículo 47

Sin enmiendas.

## Apartado 28. Artículo 48

Sin enmiendas.

## Apartado 29. Artículo 49

Sin enmiendas.

## Apartado 30. Artículo 50

Sin enmiendas.

## Apartado 31. Artículo 51

— Enmienda número 9, del G.P. Popular, apartado 2.  
— Enmienda número 18, del G.P. Socialista, apartado 2.

## Apartado 32. Artículo 53

Sin enmiendas.

## Apartado 33. Artículo 54

Sin enmiendas.

## Apartado 33 bis (nuevo). Artículo 58 bis (nuevo)

— Enmienda número 75, del G.P. IU.

## Apartado 34. Artículo 55

Sin enmiendas.

## Apartado 35. Artículo 56

— Enmienda número 10, del G.P. Popular, letra f).  
— Enmienda número 19, del G.P. Socialista, letra f).  
— Enmienda número 76, del G.P. IU, letra j).  
— Enmienda número 10, del G.P. Popular, letra k).  
— Enmienda número 19, del G.P. Socialista, letra k).

## Apartado 35 bis (nuevo). Artículo 61.1 (no contemplado en la reforma)

— Enmienda número 77, del G.P. IU.

## Apartado 36. Artículo 62

Sin enmiendas.

## Apartado 37. Artículo 66

Sin enmiendas.

## Apartado 38. Artículo 67

Sin enmiendas.

## Apartado 39. Artículo 68

— Enmienda número 78, del G.P. IU.

## Apartado 40. Disposición Adicional segunda

— Enmienda número 79, del G.P. IU.

## Apartado 41. Disposición Adicional tercera

— Enmienda número 11, del G.P. Popular, apartado 1 a).  
— Enmienda número 20, del G.P. Socialista, apartado 1 a).

## Apartado 42. Disposición Adicional cuarta

— Enmienda número 81, del G.P. IU.

## Apartado 43. Disposición Transitoria cuarta

Sin enmiendas.

## Apartado 44. Disposición Transitoria quinta

Sin enmiendas.

## Apartado 45. Disposición Transitoria sexta

— Enmienda número 82, del G.P. IU, apartado 2.

## Apartado 46. Disposición Transitoria séptima

Sin enmiendas.

## Apartado 47. Disposición Transitoria novena

— Enmienda número 83, del G.P. IU.

## Apartado 48 bis (nuevo). Disposición Transitoria (nueva)

— Enmienda número 84, del G.P. IU.

## ARTÍCULO 2

Sin enmiendas.

## ARTÍCULO 3

## Apartado 1 (nuevo)

## Artículo 17 bis (nuevo) (no contemplado en la reforma)

- Enmienda número 8, del G.P. Popular.
- Enmienda número 21, del G.P. Socialista.

## Apartado 1. Artículo 38

Sin enmiendas.

## Apartado 2. Título tercero

Sin enmiendas.

## Apartado 3. Artículos 41 y 42

Sin enmiendas.

## Apartado 4. Capítulo VI

Sin enmiendas.

## Apartado 5. Artículo 57

Sin enmiendas.

## Apartado 6. Artículo 68

Sin enmiendas.

## Apartado 7. Artículo 69

Sin enmiendas.

## Apartado 8. Artículo 73

Sin enmiendas.

## Apartado 9. Artículo 74

- Enmienda número 12, del G.P. Popular.
- Enmienda número 22, del G.P. Socialista.

## Apartado 9 bis (nuevo). Disposición Adicional quinta (nueva)

- Enmienda número 13, del G.P. Popular.
- Enmienda número 23, del G.P. Socialista.

## ARTÍCULO 4

Sin enmiendas.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Sin enmiendas.

## DISPOSICIÓN FINAL

Sin enmiendas.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961